

RESOLUCION No. 92.1.2.1.

0834-00014

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de marzo de 1992 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito, la escritura pública de cambio de nombre de LABORATORIOS NICE CIA. LTDA. a LABORATORIOS NYSE CIA. LTDA. y reforma de estatutos

QUE el señor Ing. Marco Crespo Vásquez en su calidad de Presidente y encargado de la Gerencia de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del Dr. Pablo Egas Reyes, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañias de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 92.1.2.1. 327 de 27 de mayo de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de nombre debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88, y 89 de la misma Ley;

EN uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de nombre, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañias dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, - 2 JUN 1992


Dr. Luis Salazar Becker

AN/mlr.

MS

RESOLUCION No. 92.12.1

1058

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de marzo de 1992 se ha otorgado ante el Notario Primero del canton Quito, la escritura publica de cambio de nombre de LABORATORIOS NICE CIA. LTDA. a LABORATORIOS NYSE CIA. LTDA. y reforma de estatutos;

QUE el señor Ing. Marco Crespo Vásquez en su calidad de Presidente y Encargado de la Gerencia de la compañía, materia de la presente, con el patrocinio del Dr. Pablo Egan Reyes, ha solicitado la aprobación de la escritura publica, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 534 de 2 de junio de 1992, se ha publicado en el diario LA HOJA de Quito, ediciones correspondientes a los días 17, 18 y 19 de junio de 1992 el extracto de la referida escritura publica;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura publica antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 3 de julio de 1992;

QUE el Departamento de Compañias de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 92.12.1.4.429 de 3 de julio de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR a) el cambio de nombre de LABORATORIOS NICE CIA. LTDA. a LABORATORIOS NYSE CIA. LTDA.; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

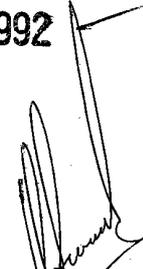
ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Notario Primero del canton Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 20 de enero 1989 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su nombre de LABORATORIOS NICE CIA. LTDA. a LABORATORIOS NYSE CIA. LTDA. y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a - 7 JUL 1992


DR. LUIS SALAZAR BECKER

AN/mlr.
429

LABORATORIOS NYSE CIA. LTDA.

MS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~124~~ 24 del Registro Mercantil tomo ~~23~~ 23. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 7 de Julio de 1992


EL REGISTRADOR - ENCARGADO

